

Información de Pagos arancel 2026

Solicitud de Renuncia

- Hasta el 31 de marzo estudiante matriculado 2026 podrá solicitar la renuncia a la carrera para ser eximido del pago de la cuota 1 de arancel.
- Desde el 01 de abril, estudiante matriculado 2026 que solicite la renuncia a la carrera deberá efectuar el pago de la cuota 1 de arancel y 2.
- Tenga presente que el cobro siempre es hasta el mes en que ingresa la solicitud en UCampus.

Solicitudes de Postergación

- Hasta el 31 de marzo estudiante matriculado 2026 podrá solicitar la Postergación de estudios y le será eximido el pago de la cuota 1 de arancel.
- Desde el 01 de abril, estudiante matriculado 2026 que solicite la Postergación de estudios deberá efectuar el pago de la cuota 1 de arancel y 2.
- Tenga presente que el cobro siempre es hasta el mes en que realiza solicitud en UCampus.



**Ucampus,
sección
Solicitudes**